



NORMA DE ORGANIZACION

CODIGO N°.
VERSION N°. 2
REVISION N°. Diciembre 1996

1. DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

2. PROPOSITO

Preparar el Plan de expansión de la Empresa y vigilar su cumplimiento, asegurando que el mismo cumpla con los objetivos de desarrollo económico y social y garantice un nivel adecuado de calidad del servicio a los usuarios

3. FUNCIONES

- 3.1 Elaborar el Plan Operativo Anual de la Dirección (POAPLA), antes del 30 de abril de cada año, incluyendo las tareas no repetitivas a desarrollar en el siguiente ejercicio financiero (EF) y una vez aprobado , actualizarlo antes del 15 del mes de Diciembre.

- 3.2 Elaborar el Presupuesto Económico Anual de la Dirección (PEAPLA), antes del 30 de abril de cada año, que permita el cumplimiento de las tareas operativas, rutinarias que desarrolla y las especiales e incluidas en el Plan Operativo Anual (POAPLA), y una vez aprobado actualizarlo antes del 15 de diciembre.

- 3.3 Elaborar el Plan Operativo de la Empresa (POAENE) antes del 30 de junio de cada año, incluyendo las tareas no repetitivas a desarrollar en el siguiente ejercicio financiero (EF) y una vez aprobado, actualizarlo antes del 15 de Diciembre.



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

- 3.4 Elaborar el Plan Anual de Obras de la Empresa (PAOENE), antes del 30 de junio de cada año, incluyendo las ampliaciones y renovaciones de las instalaciones de Generación, Transformación, y Transmisión de energía Eléctrica y su correspondiente presupuesto, a fin de efectuar su presentación ante SECPLAN.
- 3.5 Elaborar el Plan Anual de Investigación y Desarrollo Empresarial (PAIDENE), antes del 31 de mayo de cada año, y una vez aprobado, actualizarlo antes del 15 de diciembre, a fin de satisfacer los requerimientos de las áreas de la Empresa.
- 3.6 Elaborar los objetivos y su correspondiente Plan Empresarial a Largo Plazo (PELEEN), sobre la base del Plan Energético Nacional y actualizarlo antes del 15 de diciembre de cada año a fin facilitar el cumplimiento del objetivo principal de la Empresa (Art.2, Decreto 18,20/02/87).
- 3.7 Elaborar cada 3 años los objetivos y el Plan Empresarial (PEMENE) y actualizarlo antes del 2o.año, a fin facilitar el cumplimiento del objetivo principal especificado en el artículo 2 del Decreto 48 del 20/02/57 y de los objetivos del Plan Empresarial a Largo Plazo (PELENE).
- 3.8 Elaborar el Manual de Procedimientos correspondiente a cada sistema de Información en vigencia, incluyendo el diagrama del circuito, el cronograma, del procesamiento, el diseño de las entradas y salidas del sistema y los procedimientos a seguir en cada opción, para procesar las transacciones, corregir errores y/o usar las facilidades del sistema.
- 3.9 Evaluar económica y financieramente todos los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Investigación y Desarrollo Empresarial.(PAIDENE).



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

- 3.10 Dar seguimiento sistemático a los Planes Operativos y al Presupuesto, procurando corregir los desvíos y determinar la eficiencia con que se utilizan los fondos presupuestados.
- 3.11 Elaborar las Normas para la Planificación Empresarial (NORPLA) y actualizarlas antes del 15 de Diciembre de cada año a fin de sistematizar la actividad de Planificación.
- 3.12 Elaborar las Normas para la Investigación y Desarrollo de la Empresa , y actualizarlas antes del 15 de diciembre de cada año, a fin de sistematizar la investigación aplicada y el desarrollo, orientados hacia nuevas tecnologías que contribuyen a la reducción de costos y al mejoramiento de la productividad y de la calidad del servicio.
- 3.13 Elaborar las normas para el Control de Gestión de la Empresa, (NORGES) y actualizarlas antes del 15 de diciembre de cada año, a fin de sistematizar la recepción de la información que proporcionen los índices básicos para el control de la gestión, por parte del nivel de la conducción superior de la Empresa.

INCLUYE:

1. Revisar y actualizar la documentación rectora vigente a fin de detectar las obligaciones de la Empresa con respecto a terceros y de éstos con respecto a ella.
2. Revisar y actualizar las normas vigentes en la Empresa, cuya elaboración corresponde a las distintas áreas a, fin de detectar lo que cada área debe hacer y los métodos programados y aprobados para hacerlo.
3. Revisar y actualizar los Planes en la Empresa, cuya elaboración sistemática y permanente corresponde a las áreas, a fin de detectar lo que cada área debe hacer y las órdenes no programadas para hacerlo.



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

4. Revisar y actualizar el resto de las funciones vigentes en la Empresa, cuyo cumplimiento permanente corresponde a las áreas .
 5. Analizar los antecedentes de los revelamientos precedentes, para definir parámetros y sus correspondientes indicadores, que permitan formarse un juicio exacto de la situación de la Empresa, vinculado con la eficiencia de sus procedimientos y la eficacia de sus resultados .
 6. Analizar y seleccionar los requerimientos a cumplir por las áreas, concretando el sistema de Información para el control de Gestión,(SIG),con sus objetivos, contenidos, frecuencia y modelos, a fin de asegurar la oportuna disposición de los elementos de juicio para la retroalimentación de la acción, por parte del nivel de la conducción superior empresarial .
 7. Analizar y seleccionar una metodología para la recolección de los datos, su procesamiento, registro, representación en gráficos, tablas y su difusión, a fin de facilitar su interpretación y acortar al mínimo el lapso para la disposición del sistema de información gerencial.
- 3.14 Elaborar la Directriz Anual para la prestación del servicio de energía eléctrica de la Empresa, antes del 15 de diciembre, a fin de orientar la planificación, coordinación y control de Información de la respectiva gestión.
- 3.15 Actualizar el Manual de Organización correspondiente a todos los niveles de la Empresa, actualizando su estructura orgánica y funciones, a fin de proporcionar las bases óptimas del funcionamiento empresarial.
- 3.16 Desarrollar y poner en marcha el sistema de Información Gerencial en sus aspectos operativos (obras y prestación del servicio) y administrativos, que permita registrar y



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

evaluar las actividades de todas las áreas de la Empresa, a fin de proporcionar al nivel de conducción superior, hechos y procedimientos básicos para sus decisiones.

INCLUYE :

1. Recepcionar los datos del SIG programados para las normas de gestión de la Empresa (NORGES).
2. Recolectar datos no Programados por la NORGES, a fin de satisfacer requerimientos coyunturales externos o internos.
3. Procesar electrónicamente los datos del SIG y su clasificación por frecuencia de uso (Tiempo Real, Diaria, Semanal, etc.) y por parámetro.
4. Analizar y evaluar los datos del sistema de Información Gerencial (SIG), corrección de errores y/o omisiones y almacenamiento de sus resultados.
5. Representar el sistema de Información Gerencial en la Sala de Conferencias y en gráficos o tablas, con el grado de detalle que corresponda al nivel de sus usuarios (Junta Directiva, Gerencia General, áreas del tercer nivel orgánico).
6. Mantener series estadísticas descriptivas para cada uno de los parámetros, con estimaciones de efectividad absoluta y relativa.
7. Analizar y determinar métodos estadísticos para proyecciones y predicciones en los parámetros determinados por las normas para la gestión de la empresa. (NORGES).



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

8. Presentar los informes previstos por las norma para la gestión de la empresa (NORGES), con las pertinentes proposiciones para la conexión y ajustes de los desvíos que se detecten.



NORMA DE ORGANIZACION

CODIGO No.:

VERSION: 2

REVISION: Diciembre 1996

1. SUB-DIRECCION DE PLANIFICACION

2. PROPOSITO

Coordinar el desarrollo del proceso de la planificación en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las políticas y estrategias de la Empresa

3. FUNCIONES

- 3.1 Supervisar y coordinar el desarrollo de planes de expansión de la generación, transmisión y distribución de la electricidad.
- 3.2 Verificar la evaluación técnica y financiera sobre los proyectos de generación, transmisión, distribución y electrificación rural.
- 3.3 Revisar procedimientos, formularios, reportes, informes, estudios, dictámenes tanto de la parte económica como de la técnica con el propósito de mejorarlos, adecuarlos y/o hacerlos más expeditos de acuerdo con las labores propias de la planificación.
- 3.4 Supervisar y revisar los cálculos de tarifas de energía eléctrica según los criterios estipulados en la Ley Marco del Sector Eléctrico.



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

-
- 3.5 Analizar los informes periódicos y anuales sobre la ejecución financiera de la Empresa. distribución y electrificación rural.
 - 3.6 Verificar y coordinar el mejoramiento de modelos de proyección financiera de la Empresa.
 - 3.7 Verificar análisis sobre ingresos de la Empresa.
 - 3.8 Establecer un proceso de planeamiento estratégico articulándolo con los procesos presupuestarios y control.
 - 3.9 Coordinar un sistema integrado de información financiera.
 - 3.10 Supervisar y coordinar el Plan de Inversión de la Empresa.
 - 3.11 Apoyar proceso de planificación de la electrificación rural.
 - 3.12 Asesorar y revisar estudios de preinversión.
 - 3.13 Asesorar en el mejoramiento del sistema de información estadística.
 - 3.14 Desarrollar procesos para mejorar los planes operativos.
 - 3.15 Participar en los análisis técnicos sobre licitaciones de prestación de servicios a la Empresa.
 - 3.16 Brindar asistencia a municipalidades y otros entes que lo soliciten.
 - 3.17 Participar en estudios a nivel de la región.



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

3.18 Participar en el análisis de la reestructuración de la Empresa.

3.19 Desarrollar el proceso de Capacitación.

4. ORGANIZACION.

La Sub-Dirección de Planificación se ubica jerárquicamente bajo la Dirección de Planificación y Desarrollo

Esta Sub-Dirección está estructurada en dos áreas: Área de Planeamiento Económico y Área de Planeamiento del Sistema.



NORMA DE ORGANIZACION

CODIGO No.:

VERSION: 2

REVISION: Diciembre 1996

1. AREA PLANEAMIENTO ECONOMICO

2. PROPOSITO

Coordinar el proceso de la Planificación económica a corto y largo plazo de la Empresa sobre estudios socioeconómicos de proyectos, programas, análisis financiero y tarifas, proyecciones de demanda de energía eléctrica y otras actividades asignadas en materia de planificación económica.

3. FUNCIONES

3.1 Analizar y evaluar los ingresos de la Empresa.

3.2 Analizar la aplicación de modelos de proyecciones financieras de acuerdo a los diferentes métodos utilizados por las agencias financieras internacionales.

3.3 Verificar datos en informaciones procesadas provenientes de varios modelos, para referencia al Ministerios de Hacienda, SECPLAN, Banco Central y consultores nacionales e internacionales.

3.4 Verificar la información actualizada del Plan de Inversiones.

3.5 Desarrollar análisis de costos marginales de energía eléctrica.



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

- 3.6 Analizar la proyección de tarifas de la energía eléctrica.
- 3.7 Verificar la elaboración de informes periódicos y anuales sobre la ejecución financiera de los proyectos de inversión de la Empresa.
- 3.8 Obtener las ofertas técnicas licitadas de prestación de servicios a la Empresa.
- 3.9 Verificar análisis sobre la situación económica y financiera de los proyectos de transmisión, distribución y electrificación rural.
- 3.10 Coordinar la elaboración y/o consolidación del planeamiento operativo de trabajo de la Dirección de Planificación y Desarrollo (POAPLA) y de la Empresa (POAENEE).
- 3.11 Elaborar y proveer información sobre los programas de electrificación rural.
- 3.12 Establecer y analizar resultados econométricos de perfiles de los proyectos candidatos a electrificar así como el impacto socioeconómico de los mismos.
- 3.13 Elaborar y actualizar el banco de datos de indicadores técnicos, económicos y sociales para proyectos de electrificación.
- 3.14 Presentar informes sobre estudios financieros y económicos de proyectos de electrificación.
- 3.15 Recopilar y tabular datos estadísticos, técnicos y financieros referentes a la energía eléctrica en Honduras y de los demás países interconectados.
- 3.16 Elaborar proyecciones óptimas de la demanda de energía eléctrica en el ámbito nacional, sobre datos consistentes de indicadores demográficos de población y vivienda, así como



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

indicadores económicos (PIB), crecimiento industrial, comercial y costos de producción de la energía eléctrica.

- 3.17 Desarrollar análisis de costos (marginales, de inversión, etc.) sobre generación, transmisión y componentes de distribución del Plan de Expansión del Sistema Eléctrico, en términos de una planificación financiera y tarifaria.

4. ORGANIZACION

El área de Planeamiento Económico depende jerárquicamente de la Sub-Dirección de Planificación y para el desarrollo de sus funciones cuenta con un grupo de especialistas sin distinción jerárquica entre ellos.



NORMA DE ORGANIZACION

CODIGO No.:

VERSION: 2

REVISION: Diciembre 1996

1. AREA DE PLANEAMIENTO DEL SISTEMA

2. PROPOSITO

Coordinar el proceso de la planificación técnica del sistema eléctrico en las área de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica, teniendo en cuenta los criterios de confiabilidad del sistema.

3. FUNCIONES

3.1 Elaborar los planes de expansión de generación a corto y largo plazo.

3.2 Revisar los planes de inversiones de corto y largo plazo .

3.3 Elaborar cada dos años el Plan de Movimientos entre Subestaciones de Transformadores de Potencia y Equipo Asociado, para hacer uso eficiente de los recursos existentes en el Plan de Expansión.

3.4 Participar en la Planificación y realización de Estudios de factibilidad de proyectos de las áreas de generación, transmisión y distribución.



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tegucigalpa, MDC Honduras

Tel. (504) 2235 2141

- 3.5 Participar en estudios regionales con el propósito de unificar criterios y analizar la repercusión que cualquier proyecto, en el sector eléctrico, tendría en el Sistema Eléctrico Interconectado Centroamericano.
- 3.6 Elaborar planes de expansión de generación a corto y a largo plazo.
- 3.7 Elaborar los planes de expansión del sistema de transmisión de la empresa en el corto, mediano y largo plazo.
- 3.8 Elaborar los planes de expansión de los sistemas de distribución a largo, mediano y corto plazo.

4. ORGANIZACION

Depende jerárquicamente de la Sub-Dirección de Planificación y para el desarrollo de sus funciones.

El área de Planeamiento del Sistema cuenta con un grupo de profesionales especializados sin distinción jerárquica entre ellos.